



PERÚ

Ministerio de  
Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

## Resolución de Presidencia N° 120-2017-IPD/P.....

Lima, 27 de Abril de 2017.....

**VISTOS:** El Informe N° 271-2017-IPD/OAJ de fecha 24 de abril de 2017, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° 407-2017-IPD/OGA/UP de fecha 19 de abril de 2017, emitido por la Unidad de Personal, el Memorando N° 0722-2017-IPD/OCR de fecha 17 de abril de 2017, emitido por la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales, el Informe N° 400-2017-IPD/OGA/UP de fecha 17 de abril de 2017, emitido por la Unidad de Personal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 358-2015-IPD/P de fecha 01 de octubre de 2015, se designa al señor Walter Hugo Vera Mechán, en el cargo de Presidente del Consejo Regional del Deporte de Lambayeque del Instituto Peruano del Deporte;

Que, mediante Informe N° 400-2017-IPD/OGA/UP de fecha 17 de abril de 2017, la Unidad de Personal comunica a la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte que resulta conveniente y necesaria la imposición de una medida cautelar, a fin de exonerar al señor Walter Hugo Vera Mechán, Presidente de Consejo Regional del Deporte de Lambayeque, de la obligación de asistir al centro laboral durante el tiempo que perdure el procedimiento administrativo disciplinario, instaurado en su contra;

Que, mediante Memorando N° 0722-2017-IPD/OCR de fecha 17 de abril de 2017, la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales recomienda se encargue bajo la modalidad de suplencia, a partir del 26 de abril de 2017, el Despacho de la Presidencia del Consejo Regional de Deporte de Lambayeque al señor Juan José Martín Fort Cabrera, Presidente del Consejo Regional de Deporte de La Libertad;

Que, mediante Informe N° 407-2017-IPD/OGA/UP de fecha 19 de abril de 2017, la Unidad de Personal recomienda se efectúen las acciones respectivas a fin de emitir el acto administrativo que encargue bajo la modalidad de suplencia, a partir del 26 de abril de 2017, el Despacho de la Presidencia del Consejo Regional de Deporte de Lambayeque al señor Juan José Martín Fort Cabrera, Presidente del Consejo Regional de Deporte de La Libertad, en adición a sus funciones.

Que, mediante Informe N° 271-2017-IPD/OAJ de fecha 24 de abril de 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta pertinente, encargar o asignar funciones adicionales, bajo la modalidad de suplencia, a los servidores civiles que se encuentren bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11° de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria;

Que, en ese sentido, dicha oficina opina de manera favorable respecto de encargar bajo la modalidad de suplencia, el Despacho de la Presidencia del Consejo Regional





PERÚ

Ministerio de  
Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

de Deporte de Lambayeque, al citado servidor civil, a fin de garantizar la continuidad de las funciones de dicho Consejo Regional;

De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, sus modificatorias y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 086-2004-PCM;


Con los vistos de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Personal;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar bajo la modalidad de suplencia, a partir del 26 de abril de 2017, al señor Juan José Martín Fort Cabrera, Presidente del Consejo Regional de Deporte de La Libertad, el Despacho de la Presidencia del Consejo Regional de Deporte de Lambayeque, en adición a sus funciones.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte y al interesado, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.

  
OSCAR FERNÁNDEZ CÁCERES  
Presidente  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

